

## Comunicado de Prensa No.124/2017

Ciudad de México a 26 de septiembre de 2017

### **COMISIONADA PRESIDENTA ADRIANA LABARDINI NOMBRA AL DR. JORGE BRAVO TORRES COTO COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

- **Coordinación General de Comunicación Social deberá contribuir con una sociedad más y mejor informada sobre sus opciones y derechos de acceso a la información y los servicios, así como sobre las industrias, innovaciones y tendencias en los sectores que regula**
- **Comunicación Social tendrá una relación de cooperación y respeto con los medios de comunicación y los periodistas**
- **Los programas de trabajo, consultas públicas y resoluciones del IFT deberán llegar a más ciudadanos en toda la República, en un lenguaje claro y accesible**

La Comisionada Presidenta en funciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) nombró al doctor Jorge Enrique Bravo Torres Coto como nuevo Coordinador General de Comunicación Social del IFT, en sustitución del maestro Edgar Yemán García Turincio.

Jorge Bravo es licenciado y maestro en Ciencias de la Comunicación y doctor en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Comunicación por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es profesor en la misma facultad en la UNAM y otras instituciones educativas. Autor de un libro y artículos de investigación en temas de comunicación social, medios y nuevas tecnologías. Fue Director Editorial de Grupo Mediatelecom y ha sido analista del sector de las telecomunicaciones en México y América Latina los últimos años. Ha desempeñado diversos cargos en la Asociación Mexicana de Derecho a la Información.

La Comisionada Presidenta Labardini Inzunza instruyó a Jorge Bravo a considerar la política de comunicación social aprobada por el Pleno en noviembre de 2013, y presentarle un programa de trabajo para dar cumplimiento a dicha política y la estrategia de comunicación social del Instituto, en todo momento conduciéndose con ética, profesionalismo, honestidad, transparencia y rendición de cuentas.

## Comunicado de Prensa No.124/2017

La CGCS deberá consolidar la imagen del IFT como un órgano constitucional autónomo que, al procurar el desarrollo eficiente de los sectores de su competencia, propicia el bienestar del consumidor a través de regulación y de impulsar procesos de libre competencia y concurrencia en la oferta de los diversos servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión.

Bajo principios de transparencia, libertad de expresión, derecho a la información e institucionalidad, el Coordinador General de Comunicación Social deberá establecer una relación de cooperación y respeto con los medios de comunicación y los periodistas para contribuir con una sociedad más y mejor informada sobre las atribuciones y facultades del IFT.

La Coordinación deberá informar oportunamente al público sobre sus actividades y decisiones y encontrar canales de retroalimentación del público a través de las redes sociales, así como llevar a cabo programas de difusión para usuarios y audiencias, en coordinación con la Coordinación General de Política de Usuario y la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. piso. Col. Nochebuena,  
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720  
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00  
[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)